



Resolución Ministerial N°0524-2017-MINAGRI

Lima, 29 de diciembre de 2017



VISTOS:

El Memorandum N° 1985-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0396-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto; el Oficio N° 1967-2017-MINAGRI-PSI, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones; el Oficio N° 2625-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural; el Oficio N° 551-2017-MINAGRI-PCC, de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC; el Oficio N° 313-2017-MINAGRI-PROVRAEM-DE, de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; y, el Oficio N° 777-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, de la Unidad Ejecutora 035: MINAGRI - Gestión de Proyectos Sectoriales; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y por Resolución Ministerial N° 0617-2016-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, de acuerdo con el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 396-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1 386 374 885,00), con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2017, en el presupuesto institucional de los pliegos comprendidos en el Anexo N° 1 denominado "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia", en el que se aprecia que la transferencia por parte del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego es por la suma de S/ 18 266 420,00; asimismo, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo establece que los titulares de los pliegos habilitadores y habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos a los que se refiere el numeral 1.1 del artículo 1 mencionado, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;



Que, mediante el Oficio N° 1967-2017-MINAGRI-PSI, el Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que cuenta con saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 4 415 363,00, a través de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; no obstante, la Oficina de Presupuesto de la



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio ha emitido el Informe N° 0396-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, en el que señala que, de acuerdo a la evaluación realizada a la ejecución presupuestal de la mencionada Unidad Ejecutora, se aprecia que la Partida 23.28 – Contrato Administrativo de Servicios, cuenta con saldos hasta por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1 750 948,00), en consecuencia, se cuenta con saldos disponibles hasta por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 5 368 994,00), poniendo a disposición dichos recursos para su posible orientación hacia otros pliegos;



Que, mediante el Oficio N° 2625-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que cuenta con saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 30 363 409,00, a través de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; no obstante, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio ha emitido el Informe N° 0396-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, en el que señala que de acuerdo a la evaluación y revisión realizada a la ejecución presupuestal, se ha determinado que se cuenta con saldos disponibles hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 1 528 615,00), poniendo a disposición dichos recursos para su posible orientación hacia otros pliegos;



Que, mediante el Oficio N° 551-2017-MINAGRI-PCC, el Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que cuenta con saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 522 348,00, a través de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Oficio N° 313-2017-MINAGRI-PROVRAEM-DE, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que cuenta saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 215 137,04, a través de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;



Que, mediante el Oficio N° 777-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que



Resolución Ministerial N°0524-2017-MINAGRI

Lima, 29 de diciembre de 20 17



cuenta saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 862 042,00, a través de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, al respecto, con el Informe N° 0396-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, señala que de la evaluación realizada a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, por parte de la Oficina de Presupuesto – OGPP, se ha determinado saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 9 769 284,00), poniéndose a disposición dichos recursos para su posible orientación hacia otros pliegos;



Que, asimismo en el Informe mencionado en el considerando precedente se señala que es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 396-2017-EF;




Que, en base al sustento del Informe mencionado en el considerando precedente, mediante el Memorandum N° 1985-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio emite opinión favorable sobre la propuesta de modificación en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 18 266 420,00), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para los fines mencionados en los considerandos precedentes; por lo que es necesario autorizar la modificación presupuestaria solicitada;




De conformidad con el Decreto Supremo N° 396-2017-EF; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;


SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar la modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 18 266 420,00), de acuerdo con el el Anexo N° 1 denominado "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia", que forma parte del Decreto Supremo N° 396-2017-EF, conforme con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0524-2017-MINAGRI
PLIEGO 013. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

(En Soles)

EGRESOS:			
SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Ministerio de Agricultura - Administración Central	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		70 368,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0089 Reducción de la Degradacion de los Suelos Agrarios	
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		1 345 743,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		1 368 355,00
PRODUCTO	:	3000629 Productores Agropecuarios Organizados y Asesorados, Gestionan Empresarialmente sus Organizaciones	
ACTIVIDAD	:	5004480 Asistencia Técnica para el Acceso a Incentivos de Fomento a la Asociatividad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		154 100,00
PRODUCTO	:	3000634 Productores Agropecuarios Organizados Participan en Eventos de Promoción Comercial y realizan Negocios	
ACTIVIDAD	:	5005113 Eventos de Articulación Comercial Nacional, Regional, Local y de Agroexportación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		236 290,00
ACCIONES CENTRALES	:		
ACTIVIDAD	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		787 728,00
ACTIVIDAD	:	5000002 Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		560 745,00
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		1 091 503,00
ACTIVIDAD	:	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	

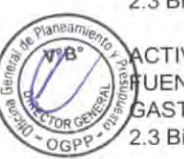


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		111 629,00
ACTIVIDAD	:	5000006 Acciones de Control y Auditoría	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		293 616,00
ACTIVIDAD	:	5000007 Defensa Judicial del Estado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		265 133,00
ASIGNACIONES	:		
PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	:		
ACTIVIDAD	:	5000991 Obligaciones Previsionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	:		666 406,00
ACTIVIDAD	:	5000442 Apoyo a la Gestión Agropecuaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		854 614,00
ACTIVIDAD	:	5000627 Coordinación del Sistema de Defensa Nacional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		100 992,00
ACTIVIDAD	:	5000648 Desarrollo de Estudios Económicos y Estadísticas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		610 082,00
ACTIVIDAD	:	5000928 Manejo racional e Integral de los Recursos Suelos, Hídricos, Forestales, Flora y Fauna, con Aptitud Agraria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		384 130,00
ACTIVIDAD	:	5001067 Promoción de la Competitividad Agraria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		273 811,00
ACTIVIDAD	:	5001070 Promoción de la Infraestructura Hidráulica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		146 457,00
ACTIVIDAD	:	5001253 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.4 Donaciones y Transferencias	:		447 582,00

SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 001. ADM. CENTRAL

9 769 284,00

UNIDAD EJECUTORA	:	006 Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	:		
ACTIVIDAD	:	5000837 Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		
	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		1 322 298,00



PROGRAMA PRESUPUESTAL :	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
ACTIVIDAD :	5000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.3 Bienes y Servicios		428 650,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL :	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO :	2192884 Instalación Sistema de Riego por Aspersión Urasana CC.CC Urasana, Distrito de Velille - Chumbivilcas - Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20 483,00
PROYECTO :	2192885 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de los Sectores Vado - Yanamachay - Quiches parte baja, Distrito de Quiches - Sihua - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		189 760,00
PROYECTO :	2200694 Instalación Sistema de Riego por Aspersión Kimbalete, Sector Kimbalete, CC.CC Ayaccai, Distrito de Velille - Chumbivilcas - Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		483 375,00
PROYECTO :	2214098 Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Cochacar, Distrito de Marca - Recuay - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		313 200,00
PROYECTO :	2225488 Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Chayco del Distrito de Lari, Provincia de Caylloma - Arequipa	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos		
No Financieros :		2 611 228,00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 006. PSI		5 368 994,00

UNIDAD EJECUTORA : 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL

ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD :	5001082 Promoción del Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES :		
2.3 Bienes y Servicios		1 169 463,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL :	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso	
PROYECTO	2237422 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos		
No Financieros :		6 251,00

PROYECTO	2243753 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Llague Sectores Condorpampa y Ccacapara,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos		
No Financieros :		9 001,00

PROYECTO	2291787 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Orcco y Lucmani en la	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL :		
2.6 Adquisición de Activos		
No Financieros :		264 269,00



PROYECTO	2325274 Creación de Reservorio Nocturno en el Sector de Molleccasa - Huancaraylla, distrito de Huancaraylla - Víctor Fajardo - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL	:	
2.6 Adquisición de Activos		
No Financieros	:	79 631,00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 011. AGRO RURAL		1 528 615,00

UNIDAD EJECUTORA	:	012 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		378,219.00
PRODUCTO	:	3000632 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5005111 Asesoramiento técnico y financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		144,129.00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 012. PCC			522,348.00

UNIDAD EJECUTORA	:	022 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	:		
ACTIVIDAD	:	5000442 APOYO A LA GESTIÓN AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		215 137,00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 022. PROVRAEM			215 137,00

UNIDAD EJECUTORA	:	035 MINAGRI- GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	:		
ACTIVIDAD	:	5.000442 Apoyo a La Gestión Agropecuaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		862,042.00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 035. GPS			862,042.00
TOTAL EGRESO			18 266 420,00

